

DECRETO EXENTO Nº 1279
PUCON, 7 1 2012

VISTOS:

- 1. La solicitud de traslado de Patente presentada por don José Fermín Ramos Salas.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del DL. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- El Decreto Exento Nº 1645, de fecha 12 de agosto de 2011 que delega la función de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya.
- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. Nº 1, de 2006 interior.

CONSIDERANDO:

Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de la patente.

DECRETO:

 Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el TRASLADO de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

NOMBRE : José Fermín Ramos Salas.

RUT :

DIRECCIÓN PARTICULAR

PATENTE

ROL : 22094 CÓDIGO : 361010

ACTIVIDAD ECONÓMICA : Venta de Muebles CLASIFICACIÓN : Comercial – Definitiva

TRASLADO

DE LA DIRECCIÓN COMERCIAL : Av. Bernardo O'Higgins Nº 717 Local 7A,

Pucón

A LA DIRECCIÓN COMERCIAL : Av. Bernardo O'Higgins Nº 717 Local 12

Primer Piso, Pucón

MUNICIPAL

2. El Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar las modificaciones

VB CONTROL

en el rol de patentes.

GLADIELA MATUS PANGUILEF SECRETARIA MUNICIPAL ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE?

Aministrador

C PABLO IGNACIO SOTO ARAYA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PSA/GMP/VSII/GSD/hgg DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Partes
- Depto. De Rentas Municipales
- Contribuyente

CRETARIA